

CONCEJO MUNICIPAL DE LA FLORESTA

SESIÓN ORDINARIA 22/05/25

ACTA N.º 012/2025

Siendo la hora 19: 30 del veintidos de mayo de 2025, la Alcaldesa Nancy Poli, da inicio a la sesión ordinaria del Concejo Municipal, con la presencia de los Concejales, Ruben Cal (titular), Julio Pérez (titular) Vicente Amicone (titular participa en forma virtual Viviana Ortoño Ciccariello (suplente, participa en forma virtual). Se encuentran presentes el Coordinador Territorial, Alberto Giannastasio, la Secretaria Administrativa Dominique Furest y la funcionaria Gabriela Carrero asiste al Concejo Municipal.
Se decide enviar un saludo a la Concejal Cecilia Pereyra por el fallecimiento de su Tía.

Se procede a tratar el **ORDEN DEL DÍA:**

Se altera el mismo debido a que se recibe al titular del trámite EE- 2025-81-1290-00181- Proyecto en centro Las Vegas. Se coordinó la entrega de llaves por parte del Coordinador Territorial Giannastasio, el día sábado próximo, se plantea clases de Ajedrés para lo cual solicitan donación de juegos, cada dos semanas, días sábados, a las 10:00 y otros dos sábados Portugués, se impartirán en forma gratuita. Se coordinarán tanto las actividades como donaciones con la Asistente Social quien será quien será el nexo con Desarrollo Humano.

1. Lectura y aprobación de acta N.º 010 y 011/2025. Se aprueban por unanimidad (4 en 4).
2. Transposición de rubros.

Se aprueba por unanimidad (4 en 4) resolución N.º 129/25:

-Autorizar la siguiente transposición de rubros:
Programa y Renglón Reforzante:

Programa 129 Renglón 5141000 combustibles derivados del petroleo, a transponer: \$ 25.000 (saldo actual \$ 842.002)

Programa y Renglón Reforzado

Programa 129 Renglón 5169000 Productos Minerales, Otros, a transponer: \$ 10.000 (saldo actual \$ 0)

Programa 129 Renglón 5245000 Fletes y otros gastos contratados dentro del pais, a transponer: \$ 15.000 (saldo actual \$ 31523)

TOTAL TRANSPOSICIÓN: \$ 25.000

3. EE – 2023-81-1290-00292 – Ref. relacionado con actividades de educación náutica en predios públicos. (Comodato).

Se aprueba por unanimidad (4 en 4) resolución N.º 119/25:


Nancy Poli
Alcaldesa
Municipio
canario


Julio Pérez
Concejal
Municipio La Floresta


Cecilia Pereyra
Concejal
Municipio La Floresta

Elevar el presente a Secretaría General, avalando la posibilidad de que se otorgue un predio en Comodato para el funcionamiento de la "Escuela Náutica Sustentable La Flotante", condicionado a que se cumplan con las reglamentaciones vigentes en cuanto a las actividades mencionadas y solicitando que se derive a las Unidades que correspondan.

4. EE-2024-81-1290-00168- Baja de ferias Cuchilla Alta.

Se aprueba por unanimidad (4 en 4) resolución N.º 120/25:

Disponer la baja de permiso de UBV, de la feria de La Floresta al Sr. Alberto SGARBI, C I 4216858-9. , debido a la situación informada, por inasistencias.

5. EE- 2025-81-1290-00181- Se trató como primer punto.

6. EE-2025-81-1290-00185- coro Voces Azules.

Se aprueba (3 en 4) , con abstención de la Alcaldesa, por razones personales) resolución N.º : 121/25:

No autorizar la donación porque ya se brindó apoyo a los solicitantes por Resolución N.º 109/25

7. Nota Ordriozzola, sobre tema hospital. Se decide que para tratar el tema es necesario coordinar una reunión con autoridades relacionadas con el tema salud y de la cual también participen actores sociales, ya que hay que investigar qué posibilidad existe de que se realice el proyecto en la zona.

OTROS ASUNTOS:

8. Luces camioneta Chaná. Se decide que se soliciten presupuestos.

9. EE- 2025-81-1290-00188, solicitudes liceo La Floresta.

Se aprueba por unanimidad (4 en 4) resolución N.º 122/25:

1- Autorizar el préstamo de escenario y sillas según disponibilidad, al liceo Liceo de La Floresta, para evento a realizarse el 9 de junio de 2025 cuya temática será "personajes de series y películas".

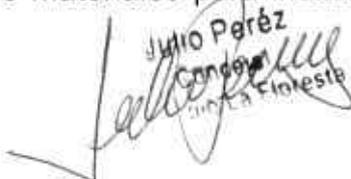
2- En cuanto al pedido de poda de árbol que se encuentra dentro del predio, no es competencia del Municipio se sugiere comunicarse con ANEP.

10. Gastos materiales para centro barrial San Luis.

Se aprueba por unanimidad (4 en 4) resolución N.º 123/25:

1- Autorizar el gasto de hasta \$ 7.801, IVA incluido (Pesos Uruguayos siete mil ochocientos uno) a la empresa Barraca La Floresta S R L, RUT: 110090090016, por concepto de compra de materiales para instalación eléctrica en el centro barrial de San Luis, según detalle:


Nancy Poli
Alcaldesa


Julio Pérez
Condominio
Cuchilla Floresta


Cecilia Pérez
Concejal
Municipio La Floresta

Columna de Hormigón 10 X 10, en 5 mt.
Dos tapas y dos marcos 40 X 40.

Se aprueba por unanimidad (4 en 4) resolución N.º 124/25:

Autorizar el gasto de hasta \$ 11.003, IVA incluido (Pesos Uruguayos once mil, cero cero tres), a la empresa ELECTROMATERIALES S. A. RUT: 215112100016, por concepto de compra de materiales para instalación eléctrica en el centro barrial de San Luis, según detalle:

7 caños rígidos PVC 50 MM,
2 Caños rígidos PVC, 40 MM. ANTI - UV.
4 Codos PVC 50 MM, 90°, 3,2 MM, macho / hembra.
4 Codos PVC 50 MM. 45°, macho / hembra.
4 Codos PVC 40 MM. 90° macho / hembra.
4 Codos PVC 40 MM, 45° macho / hembra.
1 Caja Stanco, 100 x 100 x 50.
1 Jabalina de 16 MM, x 2 Mts. con conector, lisa.
30 mts. cable multifilar 2 x 6.
7 mts. Cable multifilar de 6.00 MM,
1 cajón PVC, 1 med.monof + INT T/TRANS.
2, Soportes para fijar cajón a columna.
4 Tornillos zincados, cabeza redonda 3/16 X ½.
4 Arandelas zincadas. 3/16.
4 Tuercas 3/16 zincadas.
4 grampas Omega chapa 1 ¼.

11. EE- 2025-81-1290-00191- VEP Basulto.

Se aprueba por unanimidad (4 en 4) resolución N.º 125/25:

I) Solicitar el Carné de Manipulación de Alimentos de Canelones y posteriormente. Derivar a la División Venta en Espacios Públicos, la solicitud presentada por la Sra. Vanesa Santos, Damaris BASULTO, C I 6686893-1, para instalar puesto de venta de tortas fritas, panchos, donas, empanadas, pizza, café y refrescos, en Costa Azul, calle 19 de Abril e Independencia, manifestando que el Concejo Municipal está de acuerdo con la instalación en el punto, en el rubro y horario mencionado.

II) El plazo de vigencia de la presente se sugiere por el plazo de noventa días y por el importe sugerido según resolución N.º 180/2024 , por un plazo de noventa días, con carácter provisorio y revocable.

III) Está sujeto a evaluación por parte de la Dirección de Contralor del Gobierno de Canelones, la Dirección Gral, de tránsito y Transporte y demás oficinas en caso de corresponder, no pudiendo afectar la transitabilidad en el lugar, los elementos deben ser totalmente desmontables.

12. Gasto flete de traslado de tierra desde Capilla de Cella a cancha de Jaureguiberry, (espacio detrás de la feria).

Se aprueba por unanimidad (4 en 4) resolución N.º 126/25:


Nancy Poli
Alcaldesa
Municipio La Floresta


Julio Pérez
Consejero Municipal


Cecilia Pereyra
Secretaria General
Municipio La Floresta

Autorizar el gasto de hasta \$ 34.000 más IVA (Pesos Uruguayos Treinta y Cuatro mil) a la empresa TRANSNOE S A S, RUT: 050217140013, por concepto de 10 traslados de viajes de tierra, desde Capilla de Cella hasta Jaureguiberry.

13. Rectificar resolución N.º 109/25.

Se aprueba por unanimidad (4 en 4) resolución N.º 127/25

1.- Rectificar el resuelve N.º 1, de la resolución N.º 109/2025, donde dice: Crear para el período del 01 al 31/05/2025, el fondo extrapresupuestal por los excedentes de los literales C y D, por un monto de \$ 31.914 (pesos uruguayos treinta y un mil novecientos catorce) el cual será responsable la Alcaldesa Nancy Poli, quien desempeñará la función de ordenador de pagos cuyo objeto será comprar canastas de fin de año, **DEBE DECIR:** Crear para el período del 01 al 31/05/2025, el fondo extrapresupuestal por los excedentes de los literales C y D, por un monto de \$ 31.914 (pesos uruguayos treinta y un mil novecientos catorce) el cual será responsable la Alcaldesa Nancy Poli, quien desempeñará la función de ordenador de pagos cuyo objeto será **"CUBRIR GASTOS DE TRASLADO DE CORO"**

2- Mantener incambiado el resto de la resolución.

14. Gasto garitas. Se decide que se soliciten varios presupuestos, ya que el presentado no incluye la base de Hormigón de las garitas, por lo cual se solicitarán con ese detalle incluido, además se consultará a la Dirección de Obras por la posibilidad y/o evaluación de costos de realización por parte de la mencionada dirección.

15. Gasto cubiertas y cámaras camión JMC AIC 2341.

Se aprueba por unanimidad (4 en 4) resolución N.º 128/25

Autorizar el gasto de hasta \$ 18470 IVA incluido (Pesos Uruguayos dieciocho mil cuatrocientos setenta) a la empresa UDILER S A, RUT: 213590910013, por concepto de compra de dos cámaras y dos cubiertas, para el camión JMC , matrícula AIC 2341, afectado al uso del municipio.

Alcaldesa agrega un punto, dando lectura a nota enviada por el funcionario Marcelo Benítez, relacionada con traslado de integrantes y elementos de grupo de candombe hacia Maldonado, dada la proximidad de la fecha se informa que no se puede obtener presupuesto y que no es posible realizar mediante vehículo del municipio, además se trata de un día sábado no contando con horario extraordinario para choferes.

Se fija fecha para la próxima sesión ordinaria, el día 3 de junio.

Siendo la hora 21:30 sin más temas a tratar, finaliza la sesión.


Nancy Poli
Alcaldesa
La Floresta
municipio
canano


Julio Pérez
Concejal
Municipio La Floresta


Cecilia Pereyra
Concejal
Municipio La Floresta